

Contabilidad gubernamental ecuatoriana: revisión bibliográfica sobre teoría, normativa y práctica aplicada

Ecuadorian government accounting: Bibliographic review on theory, regulations and applied practice

Yaa Liliana Chuncho Cayapa, Jomar Mireya Mashanda Kasent, López Jara Ana Alexandra, Maira Elizabeth Ramón Naranjo

Resumen

La contabilidad gubernamental ecuatoriana ha experimentado una evolución significativa, desde sus raíces precolombinas hasta su modernización con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Este estudio de revisión bibliográfica analiza los fundamentos históricos, principios contables, normativas nacionales, estructura institucional, procesos presupuestarios, sistemas de control y auditoría, así como los desafíos contemporáneos del sistema contable estatal. Se identifican avances en la estandarización contable, transparencia fiscal y automatización de registros, resaltando el rol del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), el e-SIGEE, y la Contraloría General del Estado. La revisión sugiere que la correcta aplicación de principios y normativas fortalece la rendición de cuentas, eficiencia administrativa y sostenibilidad fiscal. Esta investigación se sustenta en fuentes académicas y oficiales, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del sistema contable público y a la toma de decisiones informadas en el ámbito gubernamental.

Palabras claves: contabilidad gubernamental; NICSP; normativa ecuatoriana; gestión pública; auditoría estatal; transparencia fiscal

Yaa Liliana Chuncho Cayapa

Universidad Católica de Cuenca Sede Macas | Macas | Ecuador | yaa.chuncho.11@est.ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0004-1148-6162>

Jomar Mireya Mashanda Kasent

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador | jomymashanda2012@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0003-0967-4060>

Ana Alexandra López Jara

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador | alopezj@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-6905-9025>

Maira Elizabeth Ramón Naranjo

Universidad Católica de Cuenca, Extensión San Pablo de la Troncal | La Troncal | Ecuador | meramonn@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-2691-1844>

<http://doi.org/10.46652/pacha.v6i19.475>
ISSN 2697-3677
Vol. 6 No. 19 septiembre-diciembre 2025, e250475
Quito, Ecuador

Enviado: abril 01, 2025
Aceptado: agosto 03, 2025
Publicado: septiembre 15, 2025
Publicación Continua

Abstract

Ecuadorian governmental accounting has undergone significant evolution, from its pre-Columbian roots to its modernization with the implementation of International Public Sector Accounting Standards (IPSAS). This bibliographic review study analyzes the historical foundations, accounting principles, national regulations, institutional structure, budgetary processes, control and auditing systems, as well as the contemporary challenges of the state accounting system. It identifies advances in accounting standardization, fiscal transparency, and record automation, highlighting the role of the National System of Public Finance (SINFIP), e-SIGEF, and the Office of the Comptroller General. The review suggests that the correct application of principles and regulations strengthens accountability, administrative efficiency, and fiscal sustainability. This research is based on academic and official sources, aiming to contribute to the strengthening of the public accounting system and to informed decision-making in the governmental sphere.

Keywords: governmental accounting; IPSAS; Ecuadorian regulations; public management; state audit; fiscal transparency.

Introducción

La contabilidad gubernamental constituye una herramienta clave para el control, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. En Ecuador, el sistema contable estatal ha sido objeto de múltiples reformas normativas y técnicas, enmarcadas dentro de procesos de modernización financiera orientados a fortalecer la transparencia, el control social y la sostenibilidad fiscal. Esta revisión bibliográfica sistematiza los elementos teóricos, normativos y prácticos de la contabilidad gubernamental ecuatoriana, a partir de fuentes doctrinales, legales y técnicas actualizadas, incluyendo el Manual de Contabilidad Gubernamental, el marco NICSP, y los lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas. El objetivo principal de este trabajo es analizar los fundamentos, normas y prácticas que configuran la contabilidad gubernamental en Ecuador, resaltando sus transformaciones históricas, su articulación normativa y su vinculación con la ejecución presupuestaria. Además, se identifican los principales retos y oportunidades en el contexto de la gestión pública contemporánea.

Marco teórico

Marco normativo nacional

La contabilidad gubernamental en el Ecuador se encuentra enmarcada dentro de un complejo sistema jurídico-financiero que articula diversas normativas de carácter orgánico, técnico y administrativo. Este marco legal no solo establece los principios rectores para el registro contable de las operaciones del Estado, sino que también regula los sistemas de planificación, presupuesto, contratación pública, control interno y rendición de cuentas. En este sentido, la legislación ecuatoriana ha desarrollado un conjunto de cuerpos normativos fundamentales que determinan el funcionamiento del sistema contable público, garantizando su legalidad, transparencia, eficacia y articulación institucional.

Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFyC)

La LOAFyC, promulgada originalmente en 1977 y reformada en años posteriores, constituye una de las piedras angulares del sistema financiero estatal. Esta ley regula de manera integral los principales subsistemas de gestión financiera pública: presupuesto, tesorería, crédito público, contabilidad y control. Su propósito es asegurar que los recursos del Estado se administren con base en principios de eficiencia, transparencia, legalidad y responsabilidad fiscal (LOAFyC, 2010).

Uno de los aspectos más relevantes de la LOAFyC es la institucionalización del **control interno** dentro de las entidades públicas, al establecer la obligación de implementar mecanismos de supervisión, seguimiento y evaluación del uso de recursos. Asimismo, promueve el fortalecimiento del **control externo** a través de la Contraloría General del Estado, la cual tiene la potestad de fiscalizar las operaciones financieras de todas las instituciones del sector público.

En lo que respecta a la contabilidad, la LOAFyC establece lineamientos generales para la elaboración, presentación y consolidación de los estados financieros, así como la adopción de manuales técnicos y planes de cuentas aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta normativa es considerada el marco legal que sustenta la evolución del sistema contable estatal hacia estándares internacionales, incluyendo las NICSP (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El COOTAD, en vigencia desde 2010, regula el régimen político, administrativo y financiero de los **Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs)**, tales como prefecturas, municipios y juntas parroquiales. Esta normativa reconoce a los GADs como niveles de gobierno con autonomía política, administrativa y financiera, lo que implica la capacidad de planificar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con los principios de equidad territorial, participación ciudadana y sostenibilidad fiscal (COOTAD, 2015).

En materia contable, el COOTAD establece que los GADs deben llevar una **contabilidad armonizada con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP)**, utilizando el Plan General de Cuentas Gubernamental (PGCG) y acatando las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas. Además, impone la obligación de presentar informes periódicos de ejecución presupuestaria, rendición de cuentas y estados financieros consolidados, los cuales son auditados por la Contraloría General del Estado. El COOTAD también dispone que los GADs deben implementar sistemas de planificación, control interno y evaluación de resultados, lo que fortalece la relación entre la gestión contable y la administración estratégica del territorio. De esta manera, la contabilidad gubernamental adquiere un papel clave en la garantía de la autonomía con responsabilidad, facilitando la supervisión tanto interna como externa del manejo de los recursos públicos locales.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

La **LOSNCP**, promulgada en 2008 y actualizada en varias ocasiones, establece el marco legal para los procesos de contratación pública en el Ecuador. Esta ley regula la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías por parte de las entidades del sector público, promoviendo los principios de **transparencia, igualdad, publicidad, eficiencia y responsabilidad** (LOSNCP, 2021). En relación con la contabilidad gubernamental, la LOSNCP incide directamente en el registro de las obligaciones contractuales, compromisos presupuestarios y pagos derivados de los procesos de contratación. El sistema de contabilidad debe reflejar con precisión cada una de las etapas del ciclo de contratación: planificación, convocatoria, adjudicación, ejecución y cierre contractual.

La ley también crea el **Registro Único de Proveedores (RUP)** y el **Portal de Compras Públicas**, herramientas tecnológicas que permiten la trazabilidad de las contrataciones y su vinculación con los sistemas contables como el e-SIGEF. A través de esta articulación, se garantiza que la información financiera generada por las contrataciones sea íntegra, oportuna y verificable. Cabe destacar que la LOSNCP incluye disposiciones específicas para evitar el fraccionamiento de contratos, la sobrevaloración de costos y otras prácticas que atentan contra la legalidad del gasto público. Estas disposiciones refuerzan el papel de la contabilidad como mecanismo de prevención de riesgos fiscales y de corrupción.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)

El **COPLAFIP**, vigente desde 2010, establece el **Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP)**, el cual articula los subsistemas de planificación, presupuesto, tesorería, crédito público y contabilidad gubernamental. Este código representa un salto cualitativo en la gestión financiera del Estado, al promover una visión integrada y orientada a resultados (COPLAFIP, 2010).

Desde el punto de vista contable, el COPLAFIP reconoce a la contabilidad gubernamental como uno de los pilares fundamentales del sistema financiero estatal, definiéndola como el subsistema encargado de generar información confiable, oportuna y comparable sobre el uso de los recursos públicos. Esta información es utilizada para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la evaluación del cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El COPLAFIP establece que todas las entidades del sector público no financiero deben aplicar **normas técnicas uniformes**, incluyendo el uso del Plan General de Cuentas Gubernamental, los manuales operativos emitidos por el Ministerio de Finanzas y la adopción de las NICSP. Asimismo, impone la obligación de reportar la ejecución presupuestaria y contable a través de plataformas integradas como el **e-SIGEF**, lo cual facilita la consolidación de datos y el control en tiempo real.

En síntesis, este cuerpo normativo fortalece el rol de la contabilidad como una herramienta para el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo a una administración pública más moderna y transparente.

Estructura del Plan General de Cuentas Gubernamental (PGCG)

El PGCG es una herramienta ajustada que organiza las cuentas contables del sector público. Su estructura se basa en niveles jerárquicos codificados (grupo, subgrupo, cuenta, subcuenta), lo que permite uniformidad en los registros y facilita la consolidación de información contable a nivel nacional y responde a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). La estructura del PGCG se organiza en cuentas principales (clases), grupos, subgrupos, cuentas y subcuentas. Estas permiten un seguimiento detallado del origen y destino de los recursos públicos, y aseguran la comparabilidad y transparencia de la información financiera. La estructura del catálogo reconoce una relación jerárquica de lo general a lo particular.

Figura 1. Catálogo de Cuentas

CONCEPTOS	CODIFICACION	CRITERIOS
TITULO	9	Niveles exclusivos de agrupación.
GRUPO	9 9	
SUBGRUPO	9 9 9	
Cuentas nivel 1	9 9 9 99	Niveles de movimiento, que pueden ser de agrupación.
Cuentas nivel 2	9 9 9 99 99	
Cuentas nivel 3	9 9 9 99 99 999	
Cuentas nivel 4	9 9 9 99 99 999 99	Sólo de movimiento.

Fuente: MCG (2010).

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (2020), el PGCG está alineado al modelo de gestión por resultados y se integra con el Sistema de Gestión Financiera (e-SIGEF), facilitando la automatización de procesos contables. “El PGCG constituye un instrumento técnico para el registro uniforme, sistemático y oportuno de las operaciones económicas que realiza el sector público no financiero, conforme a principios contables internacionales” (MEF, 2020, p. 12).

El registro contable de operaciones presupuestarias en el sector público comprende todas aquellas transacciones que afectan el presupuesto aprobado por ley, tales como la asignación de ingresos, la ejecución del gasto, y las modificaciones presupuestarias. Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), estas operaciones deben registrarse de manera simultánea tanto en los sistemas presupuestarios como en los contables, asegurando la armonización entre ambos. Se utiliza la base de acumulación modificada, lo que permite reconocer ingresos cuando son realizables y gastos cuando se incurre en la obligación, aunque no necesariamente se haya producido el flujo de efectivo.

“Toda transacción presupuestaria debe reflejarse de forma oportuna y correlacionada en los registros contables, utilizando la estructura del PGCG y respetando los principios de legalidad y transparencia” (MEF, 2020, p. 45).

Criterios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

Según el Ministerio de economía y Finanzas (2024), los criterios de reconocimiento y medición en la contabilidad gubernamental ecuatoriana se alinean con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). El reconocimiento implica determinar cuándo un elemento debe registrarse en los estados financieros, y la medición define el monto por el cual debe registrarse.

- Activos se reconocen cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o servicios potenciales futuros y cuando el valor puede medirse con fiabilidad.
- Pasivos se reconocen cuando existe una obligación presente y su liquidación implicará una salida de recursos.
- Ingresos se registran cuando se incrementa el valor de los activos o se reduce un pasivo, sin una contraprestación equivalente.
- Gastos se reconocen al incurrirse en una disminución de los activos o un incremento de los pasivos.

La medición puede realizarse al costo histórico, valor razonable, costo corriente o valor presente, dependiendo de la naturaleza del elemento y su finalidad contable (IFAC, 2021). “El reconocimiento de ingresos y gastos en las entidades del sector público debe reflejar de manera fiel la sustancia económica de las transacciones” (IFAC, 2021, p. 34).

Tabla 1. Reconocimiento de Grupos de Gastos

Concepto	Reconocimiento	Medición inicial/p.
Activo	Recurso controlado con beneficios futuros, valor fiable	Costo histórico, + posibles ajustes posteriores según NIIF
Pasivo	Obligación presente, cuantificable y probable	Costo histórico (o valor razonable)
Ingreso	Cuando se transfiere control, aumenta patrimonio	Valor razonable de la contraprestación
Gasto	Asociado al ingreso o deterioro patrimonial	Se incurre o deteriora activo

Fuente: elaboración propia

En Ecuador, las normas que rigen el reconocimiento y la medición contable se basan en las NIIF, consolidadas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Esta combinación garantiza que los estados financieros representen de manera precisa la situación económica de las entidades, asegurando información relevante, confiable, comparable y clara. Por lo tanto, los responsables administrativos como las autoridades deben velar para que los lineamientos estén formalmente establecidos en las políticas contables y se apliquen de forma coherente.

Metodología

Este estudio adopta un enfoque cualitativo, sustentado en una revisión bibliográfica sistemática y estructurada, orientada al análisis de contenido doctrinal, normativo y técnico relacionado con la contabilidad gubernamental en el contexto ecuatoriano. Para ello, se emplearon fuentes primarias, como leyes, códigos, reglamentos y manuales oficiales emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Contraloría General del Estado y otras entidades públicas competentes; así como fuentes secundarias, entre las que se incluyen artículos científicos indexados en bases de datos como Scopus, Redalyc y SciELO. La selección de documentos se basó en criterios de pertinencia, actualidad y rigor académico, priorizando aquellos publicados entre los años 2010 y 2025, periodo en el que se han consolidado reformas sustantivas en el marco normativo y técnico del sistema contable estatal. El análisis de la información se desarrolló mediante técnicas de síntesis temática, categorización conceptual y contrastación normativa, con el objetivo de identificar avances, tensiones y desafíos en la aplicación de los instrumentos contables públicos, así como su alineación con estándares internacionales y la realidad operativa de las instituciones ecuatorianas.

Resultados y discusión

El análisis realizado permite evidenciar que la contabilidad gubernamental ecuatoriana ha experimentado una evolución significativa en los últimos años, transitando progresivamente hacia un modelo más transparente, uniforme y alineado con estándares internacionales. La adopción formal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) ha constituido un hito trascendental, al promover la armonización de criterios contables, mejorar la comparabilidad de los estados financieros y facilitar la evaluación del desempeño fiscal tanto a nivel nacional como internacional. Este proceso ha sido acompañado por una modernización normativa y tecnológica que se refleja en la consolidación del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) y la implementación del Sistema Electrónico de Gestión Financiera (e-SIGEF), los cuales han permitido integrar de manera más eficiente los subsistemas de presupuesto, tesorería y contabilidad en las entidades del sector público no financiero.

No obstante, pese a estos avances, persisten desafíos estructurales que limitan la plena eficacia del sistema contable público. Entre ellos, destaca la necesidad urgente de fortalecer las capacidades técnicas del talento humano en todos los niveles de gobierno, especialmente en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), donde la brecha en formación, recursos tecnológicos y conocimiento normativo aún es considerable. Asimismo, la automatización de procesos contables no ha alcanzado un nivel óptimo de cobertura y funcionalidad en todas las instituciones, lo que genera inconsistencias en los registros, rezagos en los reportes financieros y dificultades para la consolidación de la información fiscal.

Otro aspecto relevante identificado en esta revisión es la persistente necesidad de mejorar la articulación entre la contabilidad gubernamental y la ejecución presupuestaria. Si bien el marco

legal establece mecanismos para su integración técnica, en la práctica se evidencian desajustes entre los tiempos de registro, la calidad de los datos y la interpretación contable de las fases presupuestarias, lo que debilita el control interno y afecta la calidad del seguimiento financiero. En este contexto, el rol de los órganos de control, como la Contraloría General del Estado, y de las plataformas como el e-SIGEF, es fundamental para garantizar la trazabilidad, veracidad y oportunidad de los registros financieros públicos. En definitiva, la contabilidad gubernamental en el Ecuador ha avanzado hacia un sistema más profesionalizado y orientado a resultados, pero aún enfrenta el reto de consolidar una cultura institucional que valore la información contable como insumo estratégico para la planificación, la gestión y la rendición de cuentas. El fortalecimiento del marco normativo debe ir acompañado de inversiones sostenidas en formación, tecnología e innovación administrativa que permitan cerrar las brechas existentes y garantizar un modelo contable que responda eficazmente a los principios de eficiencia, legalidad, transparencia y control.

Conclusiones

La evolución normativa e institucional de la contabilidad gubernamental en Ecuador ha propiciado avances sustanciales en materia de transparencia fiscal, rendición de cuentas y armonización normativa. Estos progresos han contribuido a consolidar un sistema contable más confiable, orientado al cumplimiento de estándares internacionales y al fortalecimiento del control sobre el uso de los recursos públicos.

La implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), junto con el despliegue de plataformas tecnológicas integradas como el e-SIGEF, ha mejorado significativamente la capacidad operativa y de gestión financiera del Estado. Estas herramientas han permitido una mayor trazabilidad de las operaciones, una mejora en la calidad de la información financiera y una articulación más eficiente entre los distintos subsistemas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

No obstante, aún persisten desafíos estructurales que limitan el pleno funcionamiento del modelo contable gubernamental, especialmente en lo relativo a la capacitación técnica del personal, la aplicación uniforme de los marcos normativos y la interoperabilidad de los sistemas entre instituciones. Superar estas brechas requiere políticas sostenidas de fortalecimiento institucional, inversión tecnológica y formación especializada, especialmente en el nivel subnacional.

Referencias

- Aguilar, V. G. (2017). *Sistemas de control financiero y su evolución en el Ecuador*. *Revista de Derecho*, (28), 119–138.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD]. (2015). *Registro Oficial Suplemento No. 303*.

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPLAFIP]. (2010). *Registro Oficial Suplemento No. 306*.
- Contraloría General del Estado. (2025). *Informe anual de detección de irregularidades 2024*.
- IFAC. (2021). *Handbook of International Public Sector Accounting Standards (IPSAS)*. International Federation of Accountants. <https://www.ifac.org>
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control [LOAFyC]. (2010). *Registro Oficial No. 194*.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública [LOSNCPP]. (2021). *Portal de Compras Públicas*.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Manual operativo e-SIGEF 2.0*. <https://www.finanzas.gob.ec/e-sigef>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Reporte de implementación NICSP en GADs*.
- Molina, A. B., Zurita, C. I., & Álvarez, J. C. (2020). La contabilidad gubernamental en el Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC*, 5(4), 212–223. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i4.304>
- Morales, T. P., Uvidia, J. F., & Haro, D. M. (2020). La contabilidad gubernamental y su aporte al desarrollo económico del Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC*, 5(4), 212–223. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i4.304>
- Moreno, E. (2024). *Contabilidad gubernamental en Ecuador: principios y fundamentos*. Contífico. <https://contifico.com/contabilidad-gubernamental/>
- QuickBooks. (2022, 06 de mayo). *Diferencias entre contabilidad pública y privada*. QuickBooks en español. <https://n9.cl/vidiq>
- Salgado, A. C. (2024). Análisis del principio de devengado en la contabilidad gubernamental de Ecuador. *Revista DYO*, (82), 59–71. <https://doi.org/10.37610/dyo.v0i82.660>
- UNIR. (2021, 27 de julio). *Contabilidad pública y contabilidad privada: diferencias clave*. Universidad Internacional de La Rioja. <https://n9.cl/1awxf>

Declaración

Conflicto de interés

No tenemos ningún conflicto de interés que declarar.

Financiamiento

Sin ayuda financiera de partes externas a este artículo.

Nota

El artículo es original y no ha sido publicado previamente.